



PODERES DEL ESTADO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTABILIDAD GENERAL DEL ESTADO

ACUSE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO No. CGE/OIC-SGG-267/2024.

ASUNTO: Se remite informe de resultados

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de septiembre de 2024.

LIC. JOSÉ ANTONIO CALDERÓN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL
DE CONFIANZA DEL ESTADO
P R E S E N T E . -

En relación con la auditoría No. C5/2024 y notificada mediante oficio No. CGE/OIC-SGG-226/2024 de fecha 30 de julio de 2024, y de conformidad con los artículos 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se adjunta el informe de resultados de la auditoría de Cumplimiento C5/2024, referente a los Recursos Humanos en el Centro de Evaluación y control de Confianza del Estado.

En el informe se anexan los resultados determinados, mismos que detallan los hallazgos encontrados.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

C.P. LUIS RUBÉN JAIME FOYO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí".



ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

- c.c.p. MAESTRO J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ. - Secretario General de Gobierno.
- c.c.p. LIC. SERGIO ARTURO AGUIRAGA NUÑEZ. Contralor General del Estado de San Luis Potosí.
- c.c.p. LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Director General de Órganos Internos de Contralorías Internas y Comisarias de la OGI.
- c.c.p. ARCHIVO ADMINISTRATIVO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: "C-05" DEL PAT 2024

Dependencia o Entidad: Secretaría General de Gobierno

Área auditada: Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado

Titular: José Antonio Calderón Rodríguez

Tipo de auditoría: "Cumplimiento en el Rubro de Recursos Humanos"

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-226/2024

Período revisado: Listado de personal con corte a julio de 2024

Fecha de inicio: 30/07/2024

Fecha de conclusión: 30/09/2024

Contralor Interno: Luis Rubén Jaime Foyo

Audidores: José Concepción Silva Ramírez

Monto fiscalizado: \$ 0.00

Monto observado: \$ 0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

I. - Antecedentes

De acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2024 y derivado de las atribuciones que otorgan a este Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno, el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se dio inicio a la auditoría de "Cumplimiento" al Rubro de Recursos Humanos en el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado, comisionando para tal función al C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de sección de este Órgano en comento, como se indica en la Orden de Auditoría No. OIC/SGG/05/2024, oficio No. CGE/OIC-SGG-226/2024 de fecha 30 de julio del presente año, por lo que al amparo de la misma Orden de Auditoría se notificó en las oficinas que ocupa el Centro de Evaluación y Control de Confianza, entregándola al C. Lic. José Antonio Calderón Rodríguez, Titular de la Dirección, acto con el que se inició formalmente la revisión con la firma del Acta de Inicio de Auditoría y que se concluye el día de hoy.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se revisaron los Recursos Humanos con información con corte al mes julio del presente año, en apego y Cumplimiento de la Normatividad en el manejo de los Recursos Humanos del Centro de Evaluación a través de su área Administrativa.

II.2. Objetivo

Verificar el "Cumplimiento" y apego a la Normatividad vigente en el manejo de los Recursos Humanos en el Centro de Evaluación a través de su área administrativa.

Identificar por medio de las plantillas Presupuestal y Funcional, Listado de personal indicando la función principal que desempeñan, Organigrama Funcional, Movimientos de Personal comisionado de esta Dirección a otras Dependencias y viceversa, (comisiones externas), así como los movimientos de personal comisionado de Unidades Administrativas que conforman la Dependencia entre sí (comisiones internas), al personal que labora en la Dirección.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

II.3. Alcance

Se revisó que el manejo de los Recursos Humanos en el Centro de Evaluación y Control de Confianza a través de su área Administrativa, sea en apego y Cumplimiento a la Normatividad vigente y aplicable.

Trabajo desarrollado de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y aplicando los procedimientos necesarios, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1.- Se solicitó al Centro de Evaluación mediante el oficio N° CGE/OIC-SGG-227/2024, de fecha 30 de julio del 2024 la siguiente documentación:

Evidencia de que se hizo del conocimiento a TODO el personal la Normatividad que le aplica, es decir, que tienen conocimiento de la Misión Visión y Objetivos de esta Dirección, del Código de Ética y Conducta.

Plantillas de personal (Presupuestal y Funcional) de personal del Centro de Evaluación, (plantillas que coincidan con las del sistema SIGA de Oficialía Mayor de Gobierno).

Listados del personal por Subdirecciones, Departamentos, áreas, o unidades en su caso, ordenado alfabéticamente e indicando: la función principal que desempeñan, nombramiento actual, (incluir personal comisionado y de honorarios) así como su horario de labores, listados que deberá de ser firmado y/o validado por el Director o área administrativa del Centro de Evaluación.

Relación del personal que cobra por honorarios o diferente forma.

Relación del personal que preste su servicio social o esté realizando sus prácticas profesionales.

Organigramas funcionales con nombres de todas y cada una de las áreas que conforman el Centro de Evaluación, actualizados.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

III.2.- El centro de Evaluación y Control de Confianza respondió mediante el oficio No. CECCE/DO/3803/2024 de fecha 30 de julio del presente año, el que se envía toda la documentación solicitada, y nombrando a la C. JOANA JAZMÍN SALAS LEDESMA, Directora de Desarrollo Organizacional como la persona enlace para la realización de la auditoría.

Se procedió al análisis de la información y documentación obteniendo los siguientes resultados:

- a) Referente al Manual de Organización fue autorizado y registrado en febrero de 2024 por la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, observando que las funciones del personal si corresponden a las que realizan en el Centro de Evaluación.
- b) Referente al Manual de Procedimientos, se encuentran previamente autorizados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- c) Una vez analizada la documentación solicitada al Centro de Evaluación y Control de Confianza, se elaboró una cedula analitica en la que se incluyó a todo el personal de las plantillas funcionales, donde se indica el área, si el personal se incluye en organigrama, si el personal es de base o de contratos, así como la firma de cada uno como lista de asistencia.
- d) Se hace mención que el total del personal en el Centro de Evaluación y Control de Confianza es de 75 servidores públicos, de los que se les recabó firma de asistencia a todos y se observó que 67 pertenecen a la plantilla del FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) Y 8 a la plantilla funcional, como se muestra en cedula de trabajo.
- e) Se pudo observar que al momento de la visita, se constató que el área Administrativa si cuenta con los expedientes de todo el personal informando el área que por ser una área de seguridad no se puede divulgar manejándose como reservada y confidencial, los expedientes si cuentan con una clasificación actualizada.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

- f) Al momento de pasar lista de asistencia, se observó que todo el personal sí se identificaba como trabajador perteneciente al Centro de Evaluación y Control de Confianza contando con sus gafetes de identificación de la Institución.
- g) Al momento de pasar lista al personal, se observa que el personal estaba al 100% en su área de trabajo.
- h) Se menciona que el personal tiene si conocimiento de la Misión, Visión y Objetivos del Instituto, así como de los códigos de Ética y de Conducta, del cual se nos proporcionó evidencia de firma de enterado de todo el personal.

Conclusión:

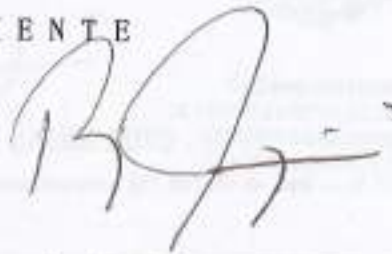
Este Órgano Interno de Control concluye en base a lo observado en las visitas y a la evidencia proporcionada, que el Centro de Evaluación y Control de Confianza, tiene un buen control en los Recursos Humanos y se reitera seguir trabajando para brindar un mejor servicio, manteniéndose en constante capacitación, actualización y mejora de procesos y sistemas.

Recomendaciones:

NO HAY RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES.

ATENTAMENTE


José Concepción Silva Ramírez
Jefe de Sección


Luis Rubén Jaime Foyo
Titular del Órgano Interno de Control de
La Secretaría General de Gobierno